

LLAMADA A PROYECTO

Selección Fotografías para promoción MissionsVLC2030

Bases y convocatoria abierta a fotógrafos.

1. Objeto y finalidad de la convocatoria.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, (Fundación Las Naves), realiza una convocatoria para los profesionales de la fotografía con el objetivo de recopilar de imágenes de la ciudad de València que se puedan utilizar para promocionar la estrategia de ciudad MissionsVLC2030.

MissionsVLC2030, es la estrategia de innovación social y urbana de la ciudad de València, que sigue la estela propuesta por la Unión Europea para la investigación e innovación hasta 2030 y que guiará los esfuerzos públicos de innovación desde el Ayuntamiento de València y Las NAVES.

La estrategia busca situar a València a la vanguardia europea de las ciudades que focalizan su investigación e innovación orientada a **misiones de ciudad** que mejoren la vida de las personas.

Las misiones son los retos de ciudad, alcanzables, medibles y fácilmente comprensibles por los que trabajaremos para hacer de nuestra ciudad, una ciudad más saludable, sostenible, compartida y emprendedora. Retos de ciudad que buscan implicar a las cuatro hélices de la innovación: la empresa privada, el sector académico, el sector público y a sociedad civil. Para que, desde todos los enfoques, trabajemos en pro de los objetivos marcados.

Y es que **la innovación es un viaje colectivo y no un destino individual** por lo que todo el ecosistema innovador valenciano es absolutamente necesario para asegurar el éxito de las misiones de València.

Tanto es así que hemos creado el emblema **Embajador de Missions VLC 2030**. Un identificador de aquellos agentes que de una manera u otra se suman a este objetivo común.

En esta ocasión nos gustaría contar con el apoyo del sector de la creación fotográfica de nuestra ciudad, que os unáis a nuestro proyecto colaborativo, aportando vuestras fotografías para que podamos utilizarlas para difundir nuestro proyecto en Europa y contárselo a todos los valencianos y valencianas.

¿De dónde surge la idea? Ante la imposibilidad de poder crear una sesión de fotos en condiciones a causa de la pandemia covid19, decidimos cambiar de estrategia.

¿Por qué no abrir a todo el ecosistema de fotógrafos de València la posibilidad de participar en el proyecto?

La idea es que todo profesional de la fotografía que quiera sumarse a nuestro proyecto, nos envíe aquellas fotografías que ya tiene de la ciudad y que nos ayuden a ilustrar cada una de las 4 ciudades por las que trabajaremos. Se seleccionará hasta un máximo de 3 por participante:

- **Ciudad saludable:** atenderá el bienestar individual de cada persona (la salud, la soledad, la longevidad, etc.)
- **Ciudad sostenible:** atenderá a la relación con el medio ambiente, con el medio en el que habitamos las personas (el cambio climático, la transformación energética, etc.).
- **Ciudad compartida:** atenderá al bienestar colectivo y a la relación entre las personas (reducción de desigualdades, lucha contra la pobreza, etc.).
- **Ciudad emprendedora:** atenderá al tejido y espíritu innovador de València.

Buscamos fotos inspiradoras, que muestren la grandeza de nuestra ciudad y de sus habitantes.

LAS NAVES utilizará las fotografías única y exclusivamente para la difusión de la estrategia Missions en medios gráficos, digitales o audiovisuales y durante un periodo de tiempo y territorio ilimitado.

Si bien, el fotógrafo conservará el derecho de poder seguir comercializando su fotografía a terceros si lo considera oportuno.

LAS NAVES se reserva el derecho de poder abrir otra llamada a proyecto en una segunda fase si lo considera necesario.

2. Requisitos participantes

Podrá presentarse a la llamada a proyecto "Selección de fotografías para promoción MissionsVLC2030" cualquier profesional, empresa o unión de empresas del sector, con personalidad física o jurídica. Antes de la formalización del contrato será imprescindible, en todo caso, que se encuentran de datos de alta en el IAE y al corriente del cumplimiento de obligaciones con la TGSS / AEAT y deberán justificar a través de una declaración responsable que no se encuentran incursas en prohibición alguna para contratar con el Sector Público (artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público).

3. Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas.

Los profesionales y fotógrafos interesados en participar en esta llamada a proyecto deberán presentar su propuesta de participación por vía telemática, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección "info@lasnaves.com" adjuntando en una carpeta

con su nombre, las fotografías que desea presentar en formato ".jpg" o ".tiff" y acompañadas de un currículum personal o acreditación profesional del candidato/a, indicando en el asunto "Selección Fotografías para promoción MissionsVLC2030".

La recepción de la propuesta será confirmada mediante acuse de recibo.

Para consultas sobre el proceso, el teléfono de información es 963910477.

4. Designación y Composición del Jurado.

El Jurado estará compuesto 3 personas y su designación y aceptación será publicada en el apartado "Perfil de Contratante" habilitado en la web de la Fundación LAS NAVES con suficiente antelación a su reunión de deliberación.

5. Reunión del Jurado. Criterios de Valoración. Deliberación.

El Jurado se reunirá el día 12 de junio 2020, y de sus decisiones se levantará acta.

En el proceso de selección se comprobarán todas las candidaturas presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su selección.

A continuación, se procederá a la selección de candidaturas y deliberación de la llamada a proyecto, al efecto de la mismas se valorará la adecuación de las fotografías para transmitir los valores arriba mencionados (punto 1).

De entre todas las fotografías, se seleccionarán las que consideren más adecuadas y reúnan las mejores cualidades para la realización objeto de la llamada a proyecto.

De entre todas las fotografías presentadas, el jurado podrá escoger un máximo de 20 unidades que se remunerarán con un precio de 300 euros más IVA cada una.

Se valorará además que las fotografías reúnan las siguientes características:

- Alta calidad y resolución de la imagen.
- Sean libres de derechos (el fotógrafo deberá acreditar en su propuesta de participación que dispone de los derechos de las fotos y de las personas que en ellas pudiesen aparecer visibles).
- Adecuación curricular del perfil profesional de la persona que las aporta.

La deliberación del jurado se hará pública en la web la Fundación Las Naves (www.lasnaves.com), y una vez publicada, se procederá a contactar con los seleccionados a través de correo electrónico.

El candidato seleccionado por el jurado formalizará el correspondiente contrato de acuerdo con las normas que se aplican para la contratación pública.

El jurado se reserva el derecho de declarar la convocatoria desierta o de escoger sólo el número de fotografías final que considere conveniente.

6. Fases de la convocatoria

- Publicación de la convocatoria e inicio del periodo de recepción de propuestas de participación: 3 de junio de 2020.
- Plazo de envío de propuestas de participación: desde su publicación hasta el 10 de junio a las 10:00h.
- Reunión y deliberación del Jurado: día 12 de junio de 2020
- Periodo para formalizar la contratación y entrega de las fotografías: desde el día 15 hasta el día 20 de junio de 2020.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases, así como la participación en el proceso de en proceso de creación de la Fundación LAS NAVES.

En Valencia, a 4 de junio de 2020

Marta Chillarón Escrivá
Directora Gerente